Jilq

101

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Atlántico
Grupo Jurídico

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

INSTITUTO COLOMBIANO
BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL ATLÁNTICO
RECEPCIÓN Y CORRESPONDENCIA
RAD N° E-2019-056149-0800
HORA 10:02 N° PAGS
FIRMA 13 JUN. 2019

08-20000

Barranquilla, 13 de junio del 2019

MEMORANDO:

PARA: **Ivonne Díaz González-Rubio**
Coordinadora Grupo Administrativo
Regional Atlántico

Asunto: Supervisión contrato 296 de 2019

Me permito informarle que el Director Regional la ha designado Supervisora del contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No.	Fecha de suscripción	Fecha de Registro Presupuestal	Fecha de Legalización
0296	31/05/2019	5/06/2019	5/06/2019

Para el cumplimiento de la supervisión a su cargo y del equipo que la acompaña, debe atender el contenido de las obligaciones contractuales y cumplimiento de las condiciones técnicas de calidad para a atención. Para lo anterior estamos remitiendo los siguientes documentos

a) Contrato
b) Registro Presupuestal
c) Garantía Única y aprobación

Copia de estos documentos deben ser entregados al contratista, así como darles a conocer el contenido de las obligaciones a las que se comprometen.

Por último, conforme a la Guía del Supervisor, los informes sobre cumplimiento del objeto contractual deben remitirse al Grupo Jurídico conforme a la periodicidad establecida para que reposen en el expediente contractual

Cordialmente,

HEROLINDA CERPA MEZA
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF – Regional Atlántico

Anexo: 8 folios

Revisó: Herolinda Cerpa Meza – Coordinadora Grupo Jurídico
Proyectó: Fabián Guerrero Rivero – Profesional Especializado